

GUÍA *de* FORMULARIOS *y* CONTRATOS

CHILE

Incluye:



CÓMO LLENAR EL PEDIDO DE COMPRA (RW62O)



EL PAGARÉ



CÓMO LLENAR EL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN (RW1)

RENA WARE

Para una mejor experiencia de navegación, descargue la Guía y utilice el programa Acrobat Reader.



INSTRUCCIONES GENERALES



Escriba claramente toda la información en letra de imprenta, presione fuertemente el bolígrafo cuando escriba para que todas las copias sean legibles. Use bolígrafo de tinta negra.



Complete todos los datos solicitados en el contrato.

No se procesarán los contratos incompletos o llenados erróneamente. Si esto ocurre, tendrá que comunicarse con el cliente y llenar un nuevo contrato, con nuevas fechas y firmado por el cliente.



No haga correcciones en el pedido original. Si comete un error, reescriba el contrato.

ESTA ORDEN *se* USARÁ CON LOS SIGUIENTES TIPOS *de* PEDIDO:

Ventas de contado: El cliente paga el monto total de la compra antes, o al momento de la entrega.



Ventas con Tarjeta de Crédito: Se aceptan las Tarjetas de crédito Visa, Master Card, American Express, Diners Club.



Ventas con Cheques a Fecha: Se puede hacer el pago hasta con 10 cheques, sin intereses. Un cheque como depósito inicial y 9 cheques a fecha.



Pedidos Financiados: Los pedidos se pueden financiar a 3, 6, 9, 12, 15 ó 18 meses con una cuota inicial mínima del 10%.



CÓMO LLENAR el PEDIDO DE COMPRA (RW620)

RENA WARE

DE CHILE, S.A.I.C.

PEDIDO DE COMPRA

Administración | Los Conquistadores 2755 - Providencia, Santiago | (56) 22-3344946 | RUT: 59.003.940-3 CONTRATO PEDIDO FECHA

I. COMPRADOR		
Vendido a	NOMBRE DEL COMPRADOR	RUT:
	DIRECCIÓN	TELÉFONO
	COMUNA	CILIO:
Facturara	NOMBRE	RECCION e-mail:
	DIRECCIÓN	CIUDAD
	COMUNA	R.U.T.:

Para solicitar factura debe incluir el RUT por disposición de servicio impuestos internos.

II. DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA A COMPRAR	
MARQUE LA CASILLA QUE CORRESPONDA	
<input type="checkbox"/> Contrato a plazo	<input type="checkbox"/> American Express
<input type="checkbox"/> Otra _____	<input type="checkbox"/> Mastercard
Nº Tarjeta	<input type="button" value="1"/> <input type="button" value="2"/> <input type="button" value="3"/> <input type="button" value="4"/> <input type="button" value="5"/>
Nº de Cuotas	<input type="button" value="1"/> <input type="button" value="2"/> Fecha de vencimiento <input type="button" value="1"/> <input type="button" value="2"/>

Los artículos que aparecen tachados en la descripción de la mercadería, no son objeto del presente pedido. Los precios mencionados en este pedido son válidos por un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de pedido. Las características y atributos de la mercadería a comprar, son únicamente los indicados en los instructivos proporcionados por Rena Ware.

III. PRECIO Y FORMA DE PAGO	
Precio contado (IVA incl.)	_____
Precio de Crédito (IVA incl.)	_____
A cuenta	_____
Ch. N°	_____
Banco	_____
Saldo	_____
El saldo de precio a crédito deberá ser pagado a cada cuota mensual en cuotas mensuales consecutivas de \$ _____ cada una.	
La primera cuota mensual se pagará 30 días después de recibida la mercadería por el comprador; la segunda cuota vencerá un mes después de vencida la primera cuota y así sucesivamente Tasa de interés _____ %	
Días de pago	<input type="checkbox"/> 15 <input type="checkbox"/> 30

IV. ESTIPULACIONES QUE FIGURAN EN EL ANVERSO Y REVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO NO SE ENTENDERÁ PERFECCIONADO SIN QUE SE ACEPTE NINGUNA DE LAS MISAS RESTRICCIONES, AUTORIZA RENA WARE DE CHILE S.A.I.C. PARA SOLICITAR MIS REFERENCIAS BANCARIAS Y COMERCIALES A TITULO DE INVESTIGACIONES EN BASE A DATOS.	
FIRMA DEL COMPRADOR	

V. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	
DATOS PERSONALES	
Vive en casa :	<input type="checkbox"/> Propia <input type="checkbox"/> De los padres <input type="checkbox"/> Familia <input type="checkbox"/> Arrendada <input type="checkbox"/> Empresa <input type="checkbox"/> Otra
Actividad :	<input type="checkbox"/> Empleado
Nombre de la empresa	_____
Dirección	_____
Cargo	_____
Otros ingresos: Naturaleza	_____
DATOS CÓNYUGE: Nombre completo	
Empresa donde trabaja	_____
Teléfono	_____

SUS PAGOS CON CHEQUES SÍRVASE GIRARLOS ÚNICAMENTE NOMINATIVOS Y CRUZADOS A NOMBRE DE RENA WARE DE CHILE S.A.I.C.

Nombre Distribuidor Autorizado

Código

Firma

Rena Ware de Chile S.A.I.C. Aceptado

FAVOR COMPLETAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA

SECCIÓN I

Información del Comprador

Complete los **datos del cliente** (dirección, teléfono, comuna y ciudad). **Escriba el RUT y una dirección e-mail activa del cliente**. Si éste desea factura, debe completar los datos en “Facturar a” e incluir una copia del RUT. Esto es una exigencia del Servicio de Impuestos Internos, cada vez que compre con factura. Si el cliente no desea recibir la factura, deje este espacio en blanco.

I. COMPRADOR			
Vendido a	NOMBRE DEL COMPRADOR		RUT:
	DIRECCIÓN		TELÉFONO DOMICILIO:
Facturar a	COMUNA	CIUDAD	DIRECCIÓN e-mail:
	NOMBRE		R.U.T.:
	DIRECCIÓN		CIUDAD
	COMUNA		

Para solicitar factura debe incluir el RUT por disposición de servicio impuestos internos.

SECCIÓN II

Descripción de la Mercadería

Asegúrese de incluir el **nombre completo de los artículos** que el cliente desea comprar, tal como aparece en la Lista de Precios o el volante de Especiales, vigentes al momento de la compra. Asegúrese de incluir el número de artículos solicitados.

Marque con una “X” la casilla correspondiente a la forma de pago. Debe completar todos los recuadros solicitados, sobretodo si el pago es con tarjeta de crédito.

II. DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA A COMPRAR

MARQUE LA CASILLA QUE CORRESPONDA

Venta al contado

American Express

Visa

Contrato a plazo

Mastercard

Diners Club

Otra _____

Nº Tarjeta

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

Nº de Cuotas

--	--

Fecha de vencimiento

--	--

--	--

Los artículos que aparecen tachados en la descripción de la mercadería, no son objeto del presente pedido. Los precios mencionados en este pedido son válidos por un plazo máximo de 60 días a partir de la fecha de pedido. Las características y atributos de la mercadería a comprar, son únicamente los indicados en los instructivos proporcionados por Rena Ware.

SECCIÓN III

Precio y Forma de Pago

Todos los campos se deben completar de forma clara y correcta, de lo contrario se deberá reescribir el contrato. En caso que una línea no sea necesaria, escriba “0” ó N/A, para indicar que no olvidó llenar el campo.

III. PRECIO Y FORMA DE PAGO

Precio contado (IVA incl.) _____

Precio de Crédito (IVA incl.) _____

A cuenta _____

Ch. N° _____

Banco _____

Saldo _____

El saldo de precio a crédito deberá ser pagado a plazo en _____ cuotas mensuales consecutivas de \$ _____ cada una.

La primera cuota mensual se pagará 30 días después de recibida la mercadería por el comprador; la segunda cuota vencerá un mes después de vencida la primera cuota y así sucesivamente Tasa de interés _____ %

Días de pago 15 30

A continuación se explica el significado de algunos términos usados en esta sección:

Precio contado: Precio de los productos (IVA incluido).

Precio de Crédito: Es el resultado de la suma del monto “A cuenta” o cuota inicial, más el valor del “Saldo a Plazo”.

A cuenta: Es la cuota inicial pagada por el cliente.

Saldo: Se obtiene restando al “Precio contado”, la cuota inicial “A cuenta” dada por el comprador.

Este valor a su vez, se multiplica por el factor de intereses (encuéntrelo en la Lista de Precios vigente), de acuerdo a la cantidad de cuotas solicitadas por el cliente, cuyo resultado será la “Cuota mensual consecutiva de \$ _____”.

Ch. N° / Banco: Escriba aquí el número de serie del cheque y la entidad financiera correspondiente, en caso de efectuar la compra con este medio. En el campo: “El saldo de precio a crédito deberá ser pagado a plazo en _____ cuotas mensuales”, que se llena en una venta a crédito, también puede escribir el número de pagos de una venta con cheques posfechados. **Sírvase de girarlos únicamente nominativos y cruzados a nombre de: Rena Ware de Chile S.A.I.C.**

Días de pago: Esta casilla aplica cuando la modalidad de pago es a crédito. El cliente deberá escoger si desea realizar el pago los días 15 ó 30 de cada mes, pero siempre manteniendo la diferencia de treinta días entre un pago y el siguiente.

Pago contra entrega: Monto adicional que entregará el cliente, contra entrega de los productos. El saldo del pago puede ser en efectivo, cheque a fecha, o firmando los pagarés del crédito directo. Cualquiera sea el caso, los productos se despachan al vendedor quien se hará responsable de entregarlos sólo si recibe el saldo de pago.

SECCIÓN IV

Firma del comprador

Obtenga la firma del cliente, en señal de que conoce y acepta las condiciones contractuales indicadas en el anverso y reverso de este documento. De ser necesario, verifique que la firma coincida con la del documento de identificación.

No escriba sobre el espacio para la firma del cliente. Esto podría anular el contrato.

IV. ESTIPULACIONES QUE FIGURAN EN EL ANVERSO Y REVERSO DE ESTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO NO SE ENTENDERÁ PERFECCIONADO SINO POR LAS ACEPTACIONES EXPRESAS DE RENA-WARE, AUTORIZO A RENA WARE DE CHILE S.A.I.C. PARA SOLICITAR MIS REFERENCIAS BANCARIAS Y COMERCIALES A CUALQUIER CENTRO DE BASE DE DATOS.

FIRMA DEL COMPRADOR

SECCIÓN V

Información Confidencial

Esta información es confidencial y es obligación el llenado completo de esta sección cuando el cliente solicite un crédito.

Esta forma de pago se presenta de dos maneras: **Crédito directo y Crédito con Aval (Fiador).**

Crédito Directo: Si el cliente depende de sus propios ingresos y bienes para pagar la cuenta. Las personas que solicitan crédito individual deben completar la parte "V. Información Confidencial". Requisitos: Mayores de 18 años, antigüedad laboral de 1 año mínimo, comprobante de domicilio a nombre del cliente o cónyuge, cédula de identidad, Liquidación de sueldo y adjuntar las últimas 12 cotizaciones de AFP (Revise las políticas de crédito al reverso de la lista de precios).

Crédito con Aval (Fiador) – Esta modalidad de pago se aplica cuando el cliente no reúne las condiciones de crédito solicitadas por Rena Ware, por ejemplo: Personas mayores de 70 años, con rentas inferiores a \$200.000, u ocho veces el valor de la cuota; y también la antigüedad laboral. El fiador debe enviar la documentación que acredite que puede participar como aval del cliente. Vale decir: Comprobante de domicilio, Liquidación de sueldo y Cédula de Identidad, además de firmar, junto con el cliente, el Pagaré.

El Asesor también debe llenar su **nombre, código de Asesor, y firma**; como responsable de lo ofrecido y en señal de haber notificado al cliente las condiciones contractuales. Entregue una copia del contrato al comprador.

V. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

DATOS PERSONALES

Vive en casa : Propia De los padres Familia Arrendada Empresa Otra

Actividad : Empleado

Nombre de la empresa _____ Giro comercial _____

Dirección _____ Teléfono _____

Cargo _____ Antigüedad _____ Sueldo o ingreso mensual _____

Otros ingresos: Naturaleza _____ Monto Mensual _____

DATOS CÓNYUGE: Nombre completo _____ Profesión _____ RUT: _____

Empresa donde trabaja _____ Dirección _____

Teléfono _____ Cargo _____ Antigüedad _____ Sueldo mensual _____

SUS PAGOS CON CHEQUES SÍRVASE GIRARLOS ÚNICAMENTE NOMINATIVOS Y CRUZADOS A NOMBRE DE RENA WARE DE CHILE S.A.I.C.

Nombre Distribuidor Autorizado

Código

Firma

Rena Ware de Chile S.A.I.C. Aceptado

FAVOR COMPLETAR TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA

EL PAGARÉ

Al momento de llenar el Pagaré, pídale a su cliente que lea atentamente antes de llenarlo. Cuando esté listo, **escriba el número del Contrato al cual está asignado**, seguido del valor a pagar en número y letras.

Llene **todos los campos del párrafo a continuación** con la información correspondiente (Número de cuotas y por cuanto valor, y la fecha de los vencimientos). Por último, escriba la fecha actual y pídale al cliente que firme, y escriba sus datos de contacto con letra clara y sin tachaduras.

<p>RENA WARE DE CHILE S.A.I.C. IMPORTACION, FABRICACION Y DISTRIBUCION UTENSILIO DE COCINA Los Conquistadores N° 2755 fonos: 223344946 PROVIDENCIA - SANTIAGO R.U.T. 59.003.940-3</p>	<p>PAGARE</p>	<p>00019766</p>
<p>Nº Contrato _____</p>		
<p>Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de RENA-WARE DE CHILE S.A.I.C., Rol Único Tributario Número 59.003.940-3, domiciliada en calle Los conquistadores 2755, Comuna de Providencia, Santiago, la suma de \$ _____ (_____ pesos).</p>		
<p>El capital adeudado se pagará en _____ cuotas iguales, mensuales y sucesivas, de \$ _____ cada una, con vencimientos el día _____ la primera y el día _____ de los meses siguientes, las restantes. El lugar de pago será el domicilio del acreedor.</p>		
<p>En caso de mora o simple retardo en el pago se devengará el interés máximo convencional para operaciones de crédito en dinero reajustables, el que se aplicará desde la fecha de la mora hasta la del pago efectivo, más el Impuesto al Valor Agregado sobre los intereses. Los intereses se capitalizarán mes a mes.</p>		
<p>En caso de mora o simple retardo en el pago de todo o parte del capital, el acreedor tendrá la facultad de hacer exigible el total de lo adeudado, el que en este evento se considerará de plazo vencido para todos los efectos legales.</p>		
<p>Todas las obligaciones emanadas de este pagaré se considerarán indivisibles para el suscriptor, sus herederos y/o sucesores, para todos los efectos legales y en especial aquellos contemplados en los artículos 1.526 No 4 y 1.528 del Código Civil.</p>		
<p>El acreedor estará liberado de la obligación de protestar el pagaré. En el evento de protesto, me obligo a pagar los gastos e impuestos que se devenguen en dicha diligencia.</p>		
<p>El acreedor queda facultado desde luego para endosar el presente documento a cualquier título y a quien estime conveniente, obligándose el suscriptor a solucionar la deuda al endosatario y en el domicilio que éste señale.</p>		
<p>Por este acto Autorizo a RENA-WARE DE CHILE S.A.I.C., para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en documentos tales como: pagarés, letras de cambio; mis datos y los demás derivados de dichos documentos puedan ser ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros sin restricciones, en el registro o banco de datos SICOM (Sistema de morosidades y protestos DICOM)</p>		
<p>Esta autorización es permanente pudiendo ser revocada sin efecto retroactivo y con fecha no anterior al último documento de pago emitido a mi nombre.</p>		
<p>Para todos los efectos legales derivados de este pagaré, el deudor o suscriptor constituye domicilio especial en la Ciudad y Comuna de Santiago, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.</p>		
<p>En _____, _____ de _____ de _____</p>		
<p>FIRMA DEL SUSCRITOR O DEUDOR</p>		
<p>Nombre:!</p>		
<p>Rut:</p>		
<p>Dirección informativa:</p>		
<p>.....</p>		
<p>Teléfono:</p>		
<p>AVAL</p>		
<p>Con esta fecha, me (nos) constituyo (constituimos) en avalista(s) sin limitaciones y en fiador(es) y codeudor(es) solidario(s) de este pagaré, liberando, al acreedor, de la obligación de protesto. Asimismo, acepto (aceptamos), desde luego, las variaciones de la tasa de interés y las prórrogas, renovaciones y/o modificaciones que pudieren acordarse entre acreedor y deudor, quedando subsistente mi (nuestra) responsabilidad solidaria, en el carácter de indivisible, hasta el pago efectivo</p>		
<p>La obligación de aval tendrá el carácter de indivisible para todos los efectos legales y se podrá exigir el cumplimiento total de esta obligación, indistintamente, a cualquiera, de los herederos o sucesores.</p>		
<p>Para todos los efectos legales, judiciales y de eventual protesto de este documento, se fija domicilio en ciudad y Comuna de Santiago y se somete a la jurisdicción de sus Tribunales.</p>		
<p>Fecha ut supra.</p>		
<p>NOMBRE:</p>	<p>NOMBRE:</p>	
<p>DOMICILIO:</p>	<p>DOMICILIO:</p>	
<p>RUT:</p>	<p>RUT:</p>	
<p>REP(S) LEGAL (ES):</p>	<p>REP(S) LEGAL (ES):</p>	
<p>CARNE(S) N°(S):</p>	<p>CARNE(S) N°(S):</p>	

Si el pedido se pagará a Crédito con Aval, se deben llenar los datos del mismo en la parte inferior del Pagaré.

COMO LLENAR EL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN (RW1)

INFORMACIÓN PERSONAL

Por el presente acto don _____, Cédula nacional de _____, Identidad Nº _____ Fecha de Nacimiento: _____ Nº de Teléfono: _____ Correo Electrónico _____ domiciliado en calle _____ N° _____ Comuna de _____, en adelante "el Distribuidor" y Rena Ware de Chile S.A.I.C. en adelante "Rena Ware". Celebran el siguiente Contrato de Distribución: Rena Ware designa como uno de sus distribuidores a don, _____ para la venta de sus productos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Será obligación de Rena Ware.

- a) Proporcionar formularios de pedidos, formularios de crédito, listas de precios y otros artículos que Rena Ware determine para su uso en la obtención de pedidos de productos de Rena Ware bajo este contrato (no deberán usarse esos artículos para ningún otro fin).
 - b) Revisar rápidamente y aceptar o rechazar cualquier pedido que presente el Distribuidor (todos los pedidos están sujetos a la aceptación de Rena Ware a su completa discreción).
 - c) Pagar una comisión por los productos estipulados en los pedidos proporcionados por el Distribuidor y aceptados por Rena Ware. Las comisiones se determinan y pagan de acuerdo con la lista de precios y comisiones en vigor en la fecha en que Rena Ware aceptase el pedido. Si Rena Ware reembolsara cualquier depósito o cualquier otra cantidad a cualquier cliente, el Distribuidor deberá devolver cualquier Comisión que se le haya pagado por esa cantidad. Rena Ware puede descontar cualquier cantidad que el Distribuidor le adeude a Rena Ware de cualquier comisión u otra cantidad que Rena Ware le adeude a el Distribuidor.
 - d) Pagar los impuestos correspondientes a las ventas que se generen con relación a la actividad del Distribuidor.
 - e) Proporcionar al Distribuidor una relación semanal en la que se indiquen las comisiones que se le hayan pagado.
2. El Distribuidor acepta el nombramiento y se obliga a cumplirlo sujetándose a los términos y condiciones del presente Contrato de Distribución. **Serán obligaciones del Distribuidor, entre otras las siguientes:**
- a) Desarrollar sus operaciones de venta de los productos Rena Ware, debiendo obtener de los compradores los documentos y formalidades que ésta le solicite.
 - b) Trabajar en su local y con los medios de que disponga, debiendo llevar su propia contabilidad, en la cual asentará las comisiones que reciba por la venta de los productos Rena Ware, entendiéndose que esta última no se hará responsable por pago alguno en concepto de impuestos, leyes sociales u otros que sean obligaciones propias del Distribuidor.
 - c) Hacer todos los esfuerzos necesarios para efectuar pedidos de productos Rena Ware, en los formularios que le proporcione Rena Ware a los precios especificados en la lista de precio y comisiones de Rena Ware que se encuentre en vigor en esa fecha.
 - d) Obtener de los clientes e indicarlo en los formularios que le proporcione Rena Ware, la información de crédito requerida para pedidos cuyos pagos están permitidos a plazos.
 - e) Cobrar a los clientes (en efectivo, cheque pagadero a Rena Ware u otra forma de pago aprobada por Rena Ware) un depósito que no sea menor que el mínimo especificado en la lista de precios y comisiones correspondiente.
 - f) No les cobrará a los clientes ninguno de los pagos pagaderos a Rena Ware fuera del depósito que deberá enviar con el pedido

- correspondiente, a menos que se lo autorice Rena Ware.
- g) Enviar rápidamente a Rena Ware el pedido completado, la información de crédito y el depósito del cliente.
- h) Proporcionar la información y documentos adicionales que Rena Ware pueda razonablemente solicitar con respecto a cualquier pedido.
- i) Cumplir con todas las leyes, reglas y otros requisitos gubernamentales correspondientes.
- j) Cumplir con el Código de Ética de Rena Ware y otros requisitos de Rena Ware que hayan sido publicados.
- k) No usar el nombre de Rena Ware en ninguna lista telefónica, anuncio, promoción o cualquier publicación sin consentimiento previo, por escrito, de Rena Ware.
- l) Reembolsar el costo de despacho y cualquier otro gasto de envío, si Rena Ware se lo solicita, en caso que el cliente no acepte la entrega de la mercancía de un pedido efectuado por el Distribuidor.
- m) Pagar a tiempo cualquier bono de ingreso, material de venta o cargos de mantenimiento y cualquier otra cantidad que sea justamente adeudada y pagadera por el Distribuidor a Rena Ware.
- n) Será responsable de pagos por cualquier gasto en el que pueda incurrir en conexión con este Acuerdo.

3. VIGENCIA Y TERMINACIÓN . (A) Este Contrato comenzará a regir a partir de la firma del mismo por el Distribuidor y su aceptación por un representante autorizado de Rena Ware: (B) El Contrato tendrá duración indefinida pudiendo terminar por alguna de las siguientes causas:

- a) Mediante un aviso de escrito que envíe alguna de las partes a la otra a la dirección indicada en este contrato, con 30 días de anticipación al vencimiento, expresando su intención de ponerle término.
- b) Por la inactividad del Distribuidor en cuanto a solicitar pedidos a Rena Ware por un periodo de 90 días consecutivos.
- c) Por el aviso escrito de Rena Ware al Distribuidor que lo notifique de la terminación inmediata del presente contrato por causa justificada (incluyendo, sin limitación, cualquier incumplimiento de este Acuerdo, delito, fraude, falsedad, falta de honradez, abuso o mal uso de cualquier substancia controlada u otra causa).
- d) Por la muerte o incapacidad del Distribuidor que no le permita llevar a cabo sus responsabilidades bajo este Contrato.

(C) Al terminarse el presente contrato de Distribución.

- 1 . Rena Ware puede retener cualesquiera o todos los fondos pagaderos a el Distribuidor, durante un periodo de 90 días a partir de la fecha de su cese (por ejemplo, pero permitir tiempo para recopilar información y tramitar cualquier obligación como resultado de cualquier transacción pendiente)
- 2. El Distribuidor deberá devolver a Rena Ware todos los formularios de ventas, formularios de crédito, listas de precio, muestras, material publicitario, y otros artículos de Rena Ware que tenga en su poder o bajo su control.

Página 1:

Llene el Contrato de Distribución (RW1) cuando reclute a un nuevo Asesor. **Todos los campos de la primera sección** deben ser debidamente diligenciados, con **letra imprenta, sin enmendaduras o tachaduras**.

Escriba el nombre completo del nuevo Distribuidor, tal como registra en su documento de identificación, junto con sus datos de contacto (Fecha de nacimiento, teléfono, correo electrónico y dirección de residencia). Si es necesario, verifique la identidad de la persona con su documento en mano.

COMO LLENAR EL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN (RW1)

TÉRMINOS Y CONDICIONES

3. El Distribuidor cooperará y tomará cualquier medida adicional que Rena Ware pueda razonablemente solicitar para llevar a cabo una terminación ordenada de este Acuerdo.

4. RELACIÓN DE LAS PARTES. El Distribuidor es un contratista independiente, no un empleado de Rena Ware. Sin limitarse a lo anterior, el Distribuidor:

- a) Operará como un negocio independiente al ejecutar este Acuerdo.
- b) Tendrá a su cargo la adquisición o arriendo de cualquier oficina y otros locales, vehículos, equipo, combustible y suministros telefónicos, fax y otros servicios de comunicación, servicios profesionales de secretariado y otros, publicidad y otros artículos que pueda necesitar para ejecutar este Acuerdo.
- c) Tendrá la libertad de elegir cualquier técnica de venta directa y de establecer sus propias horas de trabajo.
- d) No celebrará ningún contrato, alquiler, acuerdo u otro compromiso que pueda hacer a Rena Ware responsable hacia otros.
- e) No se identificará presentará o declarará como un empleado de Rena Ware.
- f) No tendrá derecho a recibir indemnizaciones laborales, vacaciones o ningún otro beneficio proporcionado por Rena Ware a sus empleados.
- g) Deberá dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y pagar los impuestos que corresponda de conformidad a la Ley.
- h) En caso de tener a su cargo trabajadores dependientes, hará las imposiciones de Seguridad Social, de salud, de indemnización a todo evento y otras que establezca la normativa vigente.

i) Indemnizará a sus trabajadores y cumplirá con todas las leyes laborales que le corresponda con respecto a sus trabajadores, los cuales bajo ningún concepto tienen alguna relación laboral con Rena Ware.

Este acuerdo no le prohíbe o limita su empleo o la ejecución de trabajados para terceras personas con la excepción que no puede vender, alquilar o solicitar pedidos de cualquier producto que compita con los productos de Rena Ware.

5. DISPOSICIONES MISCELÁNEAS: Cualquier pedido que el Distribuidor presente y que Rena Ware acepte, constituye solamente un acuerdo entre Rena Ware y el cliente. Rena Ware puede usar su nombre, imagen e información de comisiones en su material publicitario. Rena Ware no será responsable de ningún daño que se le produzca al Distribuidor con motivo de la venta de los productos Rena Ware que este distribuye.

6. Este Acuerdo constituye el acuerdo completo y deja sin efecto cualesquiera y todos los acuerdos anteriores, entre el Distribuidor y Rena Ware.

7. Para estos efectos las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Santiago sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales de Justicia.

8. RETROCESIÓN DE COMISIONES POR CUENTAS MOROSAS Se efectuará una retrocesión de comisiones y/o bonificaciones pagadas cuando no se hayan recibido fondos suficientes del cliente. Ver "Guía de Negocio" manual de Normas y Procedimientos RW950.

Firma del Distribuidor _____ Fecha _____

Nombre en letra de impresa _____

Nombre del reclutador _____ Código _____

INFORMACIÓN DE PAGO

MARQUE LA CASILLA QUE CORRESPONDA

American Express Mastercard Visa Diners Club

Nº Tarjeta Cuotas Fecha Vencimiento

CÓDIGO DE ÉTICA Y NORMAS PARA HACER NEGOCIOS

Rena Ware se siente orgullosa de su tradición de honradez e integridad en el trato con sus clientes y distribuidores. Al formar parte de Rena Ware el Distribuidor es responsable de mantener esta tradición. El cliente que descubre que los productos de Rena Ware son aún mejores de lo que el Distribuidor dijo que eran, le referirá clientes indefinidamente.

El Siguiente Código establece las normas a las que se deben adherir todas las personas que efectúen negocios con Rena Ware.

1. Dígales la verdad a los clientes en cuanto al precio, calidad, valor, rendimiento, cantidad, garantía y disponibilidad.
2. Ejecute las actividades de venta de acuerdo con las leyes referentes a las ventas directas.
3. Sea honrado en todos sus tratos con Rena Ware.
4. Al preparar los contratos:
 - a) Todos los espacios del contrato se deben completar en la presencia del cliente. Cualquier cambio en el contrato se debe efectuar en la presencia del cliente, quien debe firmar el cambio con sus iniciales.

- b) Todos los fondos que le cobre a los clientes se deben enviar y se deben indicar en el contrato.
- c) Todas las copias del contrato deben ser idénticas.
- d) El cliente debe recibir copia(s) del contrato en cuanto lo firme. Se prohíbe que firme el contrato por los clientes, ya sea que ellos se lo autoricen o no.
- e) Use el contrato adecuado para la jurisdicción en la que esté efectuando negocios.
- f) Durante la demostración a los clientes se les debe informar acerca del periodo de la cancelación correspondiente.
- g) El contrato se debe efectuar en el mismo idioma en el que se efectúa la demostración.

Página 2:

Pídale al nuevo Distribuidor que lea en su totalidad las cláusulas del presente Contrato, y **firme tal como aparece en el documento de identificación**. Escriba la fecha de llenado del contrato. También debe incluirse los datos del reclutador: Su nombre y Código de Oficina.

Si el pago de la incorporación se hará con tarjeta de crédito, llene los campos marcando la casilla correspondiente (Información de la tarjeta bancaria, número de cuotas).

Por último, pídale al nuevo Distribuidor que lea y entienda el **Código de Ética de Rena Ware** y lo ponga en práctica siempre. No olvide entregarle una copia del Acuerdo al nuevo Distribuidor.

RENA WARE



RENA WARE

RW530MP CH 1530.47.0618 | Casa Matriz EE.UU. (425) 881.6171 | © 2018 R.W.I.

renaware.com     